

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2292	35547	06/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CARMONA S.A.
 RUT EMPRESA: 89547900-4 Nº: 475
 REGIÓN: II REGIÓN FONO: 055-590100-95414685
 COMUNA: ANTOFAGASTA CIUDAD:
 DOMICILIO: AGUAS CALIENTES LA CHIMBA EMAIL: paulosalazar@sotraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 15 PBT ▶ 15

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ SAN BERNARDO
 LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ SANTIAGO
 RUTA A RECORRER: A16-5N-
 TOTAL DE K.M: 1800 Fecha Aprox. Viaje: 09/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 0	Total ▶ 2.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.50	Carga ▶ 0	Total ▶ 1.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 0	Total ▶ 26

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ UW1939 SemiRemolque ▶ JH8874 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	10
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)	
PESOS X EJES	2 3 10	
Nº DE RUEDAS	2 8 12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.38 1.38	

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

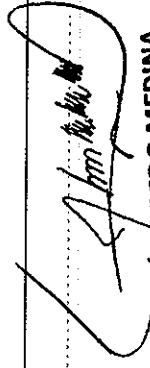
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/04/2011 FECHA HASTA ▶ 15/04/2011
 COD_AUTENTIF: 331201146-6887-2010 - 4608-2010-060277162


JOSÉ VAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011